



El Colegio de Enfermería rechaza las acusaciones de intrusismo y el acoso por parte de los técnicos

(2018-12-4) Ante la noticia publicada con respecto a la actuación de los profesionales de Enfermería en el turno de noche del Centro Sanitario Integrado de Villena, el Colegio de Enfermería de Alicante niega rotundamente el intrusismo profesional que quieren atribuir los técnicos sanitarios a los profesionales de Enfermería y destaca que brinda todo su apoyo a las enfermeras que se puedan ver afectados por el sinsentido de los técnicos, al tiempo que les ofrece sus servicios jurídicos para defenderse de las agresiones mediáticas de este colectivo.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se quiere destacar que las enfermeras que trabajan en este servicio cuentan con una formación universitaria de la que carecen los técnicos y por ello están perfectamente cualificadas y preparadas para realizar las funciones que vienen realizando desde hace muchos años con total diligencia y satisfacción para los usuarios y el sistema sanitario.

Además están cumpliendo las instrucciones recibidas por parte de la gerente del Departamento y cuentan con el respaldo de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

El Colegio de Enfermería de Alicante está estudiando querellarse contra el presidente del Colegio de Técnicos Sanitarios de Formación Profesional de la Comunidad Valenciana (que no universitarios), Juan Felipe Rodríguez, por manipulación y uso fraudulento de datos profesionales, sin olvidar la situación absolutamente anómala en la que se encuentra desde hace mucho tiempo el propio Colegio de Técnicos de la Comunidad Valenciana al haberse anulado judicialmente, por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y también por el Tribunal Supremo, el acuerdo de inscripción del propio Colegio y de sus Estatutos en el Registro de Colegios Profesionales.

La sentencia al respecto declara que los técnicos sanitarios no tienen un nivel de estudios superiores, sino una formación profesional cuyo ejercicio está supeditado a los profesionales titulados y que el contenido de los Estatutos no es acorde con la norma legal; en consecuencia, declara la nulidad de la Resolución de 3 de junio de 2010 por la que se resolvía inscribir el Colegio de Técnicos Sanitarios de la Comunidad Valenciana y sus estatutos, que se publicó el 23 de junio del mismo año en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y, en particular, de los preceptos estatutarios que contemplaban como objetivos específicos del Técnico Superior “realizar y validar los procedimientos técnicos y asistenciales” y “la preparación de los pacientes para las pruebas de diagnóstico y tratamiento”, así como la norma que regulaba de forma exhaustiva el perfil profesional de los técnicos sanitarios, atribuyéndoles las más diferentes funciones en sus distintas especialidades, anulando en fin a todos los efectos las funciones atribuidas en los artículos citados a los técnicos, que no podrán ser desarrolladas en la sanidad, pública o privada, de la Comunidad Valenciana.



Por tanto, el mal llamado Colegio Profesional de Técnicos Superiores de la Comunidad Valenciana carece de unos estatutos válidos y publicados conforme a Ley y no puede ejercer válidamente sus competencias al estar anulado el acuerdo de inscripción de los mismos y el propio Colegio en el Registro de Colegios.

No se puede en ningún caso establecer una reserva exclusiva de funciones para los técnicos, como si estos fueran una profesión sanitaria equiparable a los enfermeros, dado que los técnicos, al trabajar por delegación, no pueden tener funciones propias, en todo caso actividades y tareas delegadas de las profesiones sanitarias; los técnicos de formación profesional están obligados a ejercer sus actividades bajo supervisión de los profesionales sanitarios y respetando las competencias de éstos.

Desde el Colegio de Enfermería se quiere llamar la atención también sobre el hecho de que este acoso que estamos sufriendo por parte de los técnicos no responde más que a un intento de conseguir plazas laborales para su colectivo.

NOTA DE PRENSA